

Memorando Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0274-ME

Quito, D.M., 10 de junio de 2020

PARA: Sra. Mgs. Mirian Del Pilar Rivera Guillen
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Contratación de la auditoría financiera del Programa RSND BID II período 2019

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0258-ME, de fecha 29 de mayo de 2020, esta Subsecretaría dio respuesta a la solicitud de actualización de certificación presupuestaria para la contratación de la auditoría financiera del programa RSND BID II período 2019 realizado por la Coordinación General Administrativa Financiera. En esta respuesta se indica que, en reporte generado del sistema e-sigef, se verifica que las certificaciones Nro. 196 y 197, se encuentran aprobadas, y que no es necesario actualizarlas.

Cabe aclarar que esta es la última solicitud que hemos recibido por parte de la COGEAF con respecto de este proceso.

Como es de su conocimiento, esta contratación, es una condición que se estipula en los contratos de crédito suscritos con el BID y por lo tanto se debe cumplir.

Con fecha 02 de junio de 2020, mediante CAN/CEC/631-2020, el BID indica a esta Cartera de Estado que la auditoría financiera en mención *“no ha sido contratada, a nuestro entender por temas administrativos del MERNNR. Por lo tanto, el compromiso contractual referente a los informes Financieros Auditados (...) no ha sido cumplido.”*; y adicionalmente comunica que *“...este retraso puede ocasionar suspensión de desembolsos de las operaciones del BID, con el consiguiente perjuicio para el país...”*.

Por lo expuesto, y considerando que esta Subsecretaría ha enviado toda la documentación necesaria para esta contratación, y que se debe cumplir la obligación contractual, solicito a usted, indique la fecha en que se iniciará este proceso, misma que será notificada al BID y a las máximas autoridades de esta Cartera de Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Fernando Gomez Miranda
SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Memorando Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0274-ME

Quito, D.M., 10 de junio de 2020

Anexos:

- CAN-CEC-631-2020

Copia:

Sr. Ing. Xavier Alexander Segura Guerrero

Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica

Srta. Ing. Margarita Reina López

Especialista de Comercialización y Control de Gestión Eléctrica

mr/xasg